

## **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

José Naveira González, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 16 de enero de 2020 **fue fijada la posición plenaria, en relación con el siguiente asunto, por unanimidad de todos sus miembros**, en estos términos:

La Red de Ciudades que Caminan es una iniciativa abierta a todos aquellos municipios y entidades interesadas en mejorar la situación de los viandantes a través de la puesta en marcha e intercambio de iniciativas que se dirijan a mejorar el medio ambiente, la seguridad vial y la accesibilidad universal de las personas que habitan la ciudad fomentando la cultura del caminar, facilitando los desplazamientos a pie y potenciando la movilidad peatonal como el medio principal de desplazamiento en las áreas urbanas.

La Red de Ciudades que Caminan está actualmente integrada por unos 50 ayuntamientos de toda España y algunas de otros países (Sevilla, Pontevedra, Valladolid, Medina del Campo, Ciudad Real, etc.). Su próximo Congreso se celebrará en Cádiz entre el 5 y el 7 de marzo. Su objetivo es generar una dinámica entre las ciudades participantes y sus líneas básicas de actuación se inspiran en los principios recogidos por la Carta de los Derechos del Peatón adoptada por el Parlamento Europeo en octubre de 1988 así como en la Carta Internacional del Caminar. Su filosofía global implica asumir los siguientes compromisos:

1. Movilidad de base peatonal.
2. Derecho al espacio público.
3. Planificación urbanística caminable.
4. Diseño urbano caminable.
5. Seguridad vial con enfoque peatonal.
6. Alianza entre medios sostenibles.
7. Visión global.
8. Ciudad inclusiva.
9. Autonomía infantil.
10. Medio ambiente urbano y saludable.

En la sociedad existe un consenso claro en relación a la necesidad de respirar un aire limpio y sin riesgos para la salud y está demostrado que la contaminación atmosférica causa daños a la salud de los ciudadanos y al medio ambiente.

San Sebastián de los Reyes no es ajena al esfuerzo por potenciar los desplazamientos a pie tanto como forma de ocio como de desplazamiento interior. Ya se han puesto en marcha diferentes actuaciones en las últimas décadas como: Camino Escolar seguro para que los estudiantes vayan caminando a sus centros de estudio, Semanas Europeas de la Movilidad, potenciación del uso de la Bicicleta, caminos o rutas biosaludables, creación de asociaciones y grupos senderistas, etc.



**CSV : GEN-d25e-1a69-99ba-8274-5f8b-d0c4-dd67-4c80**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE NAVEIRA GONZALEZ | FECHA : 17/01/2020 10:37 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 21/01/2020 08:55)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 21/01/2020 08:55 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 21/01/2020 08:55)

Todas estas acciones han tenido y tienen un grado diferente de consecución de resultados, pero todas han sido importantes.

Además, caminar no solo reduce de forma considerable el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoporosis e, incluso, algunos tipos de cánceres, sino que también es una forma estupenda de disfrutar de nuestra ciudad y su entorno y de impulsar fomentar el conocimiento y desarrollo del comercio local.

Por todo ello consideramos que San Sebastián de los Reyes debe adherirse a esta Red de Ciudades que Caminan, pues supondrá un empuje más en la consecución de estos objetivos así como establecerá, junto a otras ciudades de nuestro país, líneas de actuación específicas que favorezcan los desplazamientos a pie en el marco de la movilidad sostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, DETERMINAMOS:

1. Reconocer la necesidad de promover la movilidad peatonal a través del desarrollo de líneas de actuación específicas que favorezcan los desplazamientos a pie en el marco de la movilidad sostenible.
2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se adhiera a la Carta Internacional del Caminar.
3. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se adhiera a la Red de Ciudades que Caminan.
4. Que desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se garantice el correcto mantenimiento del camino escolar seguro al tratarse de una herramienta esencial para muchas familias y colegiales del municipio.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma del fedatario.

Vº Bº EL ALCALDE-  
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO  
GENERAL DEL PLENO

Fdo. José Naveira González



**CSV : GEN-d25e-1a69-99ba-8274-5f8b-d0c4-dd67-4c80**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE NAVEIRA GONZALEZ | FECHA : 17/01/2020 10:37 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 21/01/2020 08:55)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 21/01/2020 08:55 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 21/01/2020 08:55)